ACTA Nº 507

Sesiones ordinarias de 24 de noviembre de 2005

Las sesiones ordinarias N° 890 y N° 891 del Consejo Superior de Educación se realizaron el jueves 24 de noviembre de 2005. Presidió la Vicepresidente, señora Erika Himmel. Asistieron, además, los señores Enrique Cury, Enrique d'Etigny, Alejandro Goic, Jorge Huerta, Fernando Lolas y, en representación del Ministro de Educación, la señora Pilar Álamos. Excusaron su asistencia la señora Paulina Dittborn y el señor Agustín Squella. Actuó como ministro de fe el Secretario Ejecutivo, señor José Miguel Salazar y, como secretaria de actas, la señora Ana Luisa Neira.

Se dio inicio a la sesión N° 890 a las 13:00 horas.

Sesión N° 890

1. Acta de las sesiones anteriores.

El acta N° 506, de las sesiones ordinarias de 17 de noviembre de 2005, fue aprobada sin observaciones.

2. Cuenta.

a) El señor Salazar informó del fallecimiento de la madre del señor Ministro de Educación y de su funeral realizado recientemente. Los consejeros acordaron enviar una nota especial al Ministro, expresándole sus condolencias.

b) El señor Salazar informó haber recibido la presentación oficial del proyecto institucional de la Universidad Mapuche (en formación), luego de que la Secretaría Técnica le comunicara las observaciones de forma surgidas tras la revisión de su proyecto institucional y de las carreras contenidas en él. Agregó que la institución pretende impartir las carreras de Ingeniería de Recursos Naturales, Pedagogía en Educación Básica Intercultural, Pedagogía Media Intercultural en Ciencias y Biología, y Derecho.

3. Consulta previa de la propuesta para la creación de la Formación Diferenciada Artística para Enseñanza Media.

En el marco de lo dispuesto en el artículo 37, letra f), de la Ley 18.962, Orgánica Constitucional de Enseñanza, correspondió a este Consejo discutir el anteproyecto presentado por el Ministerio de Educación, relativo a los Objetivos Terminales para la Formación Diferenciada Artística, con especialización en Artes Musicales, Artes Visuales y Artes Escénicas, para 3° y 4° año de enseñanza media.

El señor Salazar informó que esta propuesta tiene como antecedente la presentación del Ministerio de Educación efectuada en el año 2002, que planteaba una modificación al Decreto 220, que fija los Objetivos Fundamentales y Contenidos Mínimos Obligatorios para la Enseñanza Media, con el fin de crear el Sector Arte para la Formación

Diferenciada Técnico-Profesional. En esa oportunidad, el Consejo informó desfavorablemente la propuesta, conforme el procedimiento definido en el artículo 18 de la LOCE, fundado en un conjunto de observaciones que apuntaban a la dificultad de entregar competencias artísticas en el marco de la formación técnico profesional.

El Secretario Ejecutivo agregó que el Ministerio de Educación ha propuesto agregar una formación diferenciada artística para 3° y 4° año medio, la que ha sometido al análisis preliminar del Consejo en su calidad de órgano consultivo del Ministerio. Además, esa Secretaría de Estado acompaña a su presentación, los objetivos y contenidos complementarios para la enseñanza básica y primer ciclo de la enseñanza media que deberán ser abordados por aquellos establecimientos educacionales que deseen ser reconocidos oficialmente como escuelas artísticas.

A continuación, el señor Secretario Ejecutivo hizo relación del contenido de los documentos de evaluación del anteproyecto de la propuesta, esto es, los informes de los especialistas designados para evaluarla, destacando las principales observaciones contenidas en ellos, especialmente, la pertinencia de crear una nueva formación diferenciada, orientada a lo artístico, en el marco de la LOCE y del Decreto 220, el grado de ajuste de los objetivos terminales en análisis con los requerimientos de organización curricular establecidos en el citado decreto y con los objetivos fundamentales y contenidos mínimos establecidos, la vinculación de esta propuesta con la formación artística de la enseñanza científico humanista y con los contenidos complementarios para escuelas artísticas, la apertura de esta formación para alumnos provenientes de otros establecimientos educacionales distintos de las escuelas artísticas, y la consistencia de las especialidades artísticas propuestas, entre otras materias.

El Consejo, luego de estudiar detenidamente los resultados del análisis del anteproyecto de la propuesta, y los informes antes referidos, acordó informar al Ministerio de Educación acerca de esta etapa de evaluación, formulando las observaciones específicas que se derivaron de dicho análisis, con el fin de promover un perfeccionamiento de la propuesta.

Siendo las 14:10 horas se dio por terminada la sesión ordinaria Nº 890. Luego de un intervalo de cinco minutos, se dio inicio a la sesión Nº 891.

Sesión Nº 891

4. Varios.

a. Instituto Profesional Instituto de Música de Santiago.
Plan de cierre.

Los consejeros tomaron conocimiento del plan de cierre presentado por el Instituto Profesional Instituto de Música de Santiago, a propósito de la solicitud que en tal sentido le hiciera el Consejo en la sesión de 8 de septiembre último, con el objeto de conocer en mayor detalle las condiciones en que la institución proyecta llevar a cabo su cierre, en lo referido a la fecha en que el cierre se produciría, condiciones de traspaso de sus alumnos, y la forma en que resguardará sus registros curriculares entre otras materias.

Luego de analizar los antecedentes, los consejeros acordaron aprobar el plan de cierre presentado por la institución. Al mismo tiempo, el Consejo acordó solicitar al Ministerio de Educación la revocación del reconocimiento oficial del Instituto Profesional Instituto de Música de Santiago para no antes del 31 de diciembre de 2005.

b. Reglamento especial de evaluación del desempeño del personal de la Secretaría Técnica del Consejo Superior de Educación.

Los consejeros revisaron el borrador del texto del reglamento especial de evaluación del desempeño del personal de la Secretaría Técnica elaborado en el marco del Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG) y la minuta preparada por la Secretaría Técnica. Sobre la base de lo anterior, el Consejo acordó aprobar el texto propuesto y encomendó a la Secretaría Técnica la formalización del reglamento.

c. Autorización para asistir al Seminario de CHEA.

El Secretario Ejecutivo transmitió a los consejeros y solicitó permiso para asistir a la invitación recibida del Council for the Higher Education Accreditation (CHEA) para asistir al seminario internacional que se realizará entre el 23 y 25 de enero de 2006, en San Francisco, Estados Unidos. El Consejo autorizó al señor Secretario Ejecutivo para que asista al referido seminario.

En conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo N° 15/2005, que establece el procedimiento para resolver conflictos de intereses en el Consejo, el Secretario Ejecutivo informó los puntos a tratar en la próxima sesión, sin que los consejeros plantearan la existencia de conflictos de intereses al interior al Consejo.

Finalmente, se encomendó a la Secretaría Técnica la redacción formal de todas las decisiones adoptadas en esta sesión, para su revisión y firma posterior por parte de la Vicepresidenta del Consejo Superior de Educación. Para tal efecto, se indicaron en cada caso, los principales aspectos, observaciones y disposiciones que deben contener los respectivos acuerdos, informes o resoluciones.

A las 15:00 horas se dio por concluida la sesión N° 891. Se fijó la próxima sesión para el jueves 1 de diciembre de 2005, a las 12:45 horas.

José Miguel Salazar Zegers
Secretario Ejecutivo
Consejo Superior de Educación